1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO:	182-SG-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
CONTRATISTA:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INCLUYAN INSTALACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO DE EVIDENCIAS DEL LABORATORIO DE GENETICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA LOTES 1 Y 2.

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN	**MESES:**		**DÍAS:**	62	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	237824	**FECHA** (DD/MM/AA)	11-10-2024	**VALOR $**	279.930.434,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP	962824	**FECHA** (DD/MM/AA)	10-12-2024	**VALOR $**	279.930.434,00
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:**		
	X		12/12/2024		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	12/12/2024		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	31/01/2025	
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	HUGO COLMENARES MERCHAN
IDENTIFICACIÓN DE LOS SUPERVISORES	4.122.669
CARGO DE LOS SUPERVISORES	Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial	**X**	**Informe Final**	NA	**Informe Postcontractual**	NA

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	12/12/2024	**Hasta** (DD/MM/AA)	30/12/2024

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

2.8.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
a).	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007	**X**		El Contratista acreditó el cumplimiento del pago de parafiscales referentes al sistema de seguridad social anexando el documento junto con la radicación de la factura la cual se encuentra publicada por el contratista en la plataforma Secop II.
b).	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta	**X**		A la fecha del presente informe el contratista ha cumplido de forma oportuna con las obligaciones, objeto y especificaciones técnicas establecidas en los diferentes documentos que hacen parte integral del contrato.
c).	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		Ninguna.
d).	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NA**	**NA**	Durante la actuación contractual el contratista no ha realizado acciones u omisiones que afecten el desarrollo del contrato.

e).	Cumplir con las obligaciones tributarias y con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	**X**		Ninguna
f).	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		Ninguna
g).	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación. Así mismo mantener vigente el amparo de cumplimiento de la garantía hasta la liquidación del contrato.	**X**		Ninguna
h).	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 165 de 2023 y 0008 de 2024 emitidas por la DIAN, el memorando 006-SAF-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		Ninguna
i).	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	**NA**	**NA**	Por parte del contratista no se ha recibido información relacionada con lo descrito en esta obligación.
j).	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		El contratista ha tenido en cuenta las recomendaciones ofrecidas por esta Supervisión para la ejecución del objeto contractual.

k).	Cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo. En caso de que aplique.	**X**		Ninguna.
l).	Realizar el cambio sin costo alguno, cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, y lo deberá efectuar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.	**X**		A la fecha del presente informe los elementos recibidos no han presentado averías.
m).	Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad para el ingreso del personal que realizará la entrega de los elementos y realizará la instalación.	**X**		Ninguna.
n).	Entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones definitivos, ficha técnica. estudios previos, análisis del sector, propuesta y contrato, los costos de transporte. cargue y descargue de los productos ofertados hasta su entrega serán asumidos por el contratista, así	**X**		Los Lockers recibidos por el contratista cumplen con las especificaciones técnicas exigidas y establecidos por la Entidad en cada uno de los documentos que hacen parte del proceso contractual.

	mismo, deberá garantizar que los bienes estén debidamente embalados y empacados. Los daños que se generan durante el transporte a los elementos e implementación deportiva correrán por cuenta y riesgo del contratista.			
o).	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		Ninguna.

Obligaciones específicas para el Lote 2 y 3 del Contratista:

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
a).	Ofrecer garantía mínima de doce (12) meses para los elementos del presente proceso de contratación, contados a partir de la fecha de entrega.	**X**		El contratista realizó la entrega de los Lockers el 24 de diciembre de 2024, en las instalaciones del GNGBI-SAF.
b).	Entregar elementos y/o partes originales y nuevos, no se aceptarán materiales y/o elementos reempacados, ni remanufacturados, ni experimentales, deben encontrarse debidamente embalados	**X**		Los Lockers entregados por el contratista fueron fabricados y los mismos se encontraban debidamente embalados, completamente nuevos.
c).	Mantener actualizada las garantías de conformidad con lo previsto en el contrato. Para tal efecto, suscrita el acta de inicio, si procede deberá ajustar las vigencias de las garantías, así como en el evento de efectuarse prorroga, adiciones o suspensiones	**X**		Ninguna.
d).	Designar una persona que sirva de enlace entre el Instituto y el contratista con el propósito de coordinar todo lo relacionado con la ejecución del objeto contratado	**X**		El contratista facilito la comunicación con el personal a su cargo y con esta supervisión para la ejecución del contrato.
e).	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	**X**		Ninguna.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

Nº	Fecha de la Modificación	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspen-sión	Reinicio	Cesión	Reduccio-nes	Terminación anticipada y liquidación	Otros		
1	2024-12-20	X								42	$279.930.434,00
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	X	

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas	Recibidas		
3. Lockers o (casilleros perforados) en acero inoxidable 304 tipo 2B de dimensiones 0,4m de fondo x 0,3m de frente x 2,0m de alto con espacio para cinco (5) compartimientos cada uno de 0,4 m de altura. (Lote 2).	35	35	Dirección Regional Bogotá – Grupo Genética Forense	Lockers entregados en las instalaciones el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios - SAF, soportes: • Acta 212-GNGBI-2024 del 24 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0631/2024 del 26 de diciembre de 2024.
4. Lockers o (casilleros perforados) en acero inoxidable 304 tipo 2B de dimensiones 0,4m de fondo x 0,3m de frente x 1,6m de alto con espacio para cuatro (4) compartimientos cada uno de 0,4 m de altura. (Lote 2).	5	5	Dirección Regional Bogotá - Grupo Genética Forense	Lockers entregados en las instalaciones el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios - SAF, soportes: • Acta 212-GNGBI-2024 del 24 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0631/2024 del 26 de diciembre de 2024.

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		• Acta 212-GNGBI-2024 del 24 de diciembre de 2024 y comprobante de ingreso No. 1000-0631/2024 del 26 de diciembre de 2024.
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)		
Se entregaron bienes en depósito a terceros	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		NA

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN			
Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:			
Consumible: ☐		Devolutivo (aquellos que tienen placa): ☒	
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.			NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)			
VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	NO APLICA	**VALOR AMORTIZADO**	NO APLICA

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$279.930.434,00
VALOR ADICIONES	$0,00
VALOR REDUCCIONES	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$279.930.434,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0,00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$279.930.434,00
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0.00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO

En calidad de supervisores del contrato electrónico en mención, certificamos:

1) Que se recibieron a satisfacción los Lockers fabricados por el contratista y los mismos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el Entidad.

2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto durante el periodo de ejecución del contrato.

3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para hacer exigible la obligación del pago, se informa que estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato

electrónico, motivo por el cual se autoriza el pago de la factura No. FE-220, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($108.300.000,00),** correspondientes al Lote No. **2** del contrato**.**

Para generar las obligaciones se requiere tener en cuenta el rubro presupuestal que se relaciona a continuación:

NO DEL COMPROMISO	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	VALOR A PAGAR
962824	005 REGIONAL BOGOTA	C-2901-0800-9-20111D-2901002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	$108.300.000,00

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén	SI
Cronograma	NO APLICA
Otros	NO APLCA

La presente certificación se firma a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año 2024.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

Justificación

NO APLICA

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
NA	NA	NA
NA	NA	NA

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRES Y APELLIDOS	HUGO COLMENARES MERCHAN
CARGO	Coordinador Grupo Nacional Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF



HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador - Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y de Medio Ambiente - SSF

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Ingrid Yulieth Fernández Sánchez – Técnico GNGST-SSF*
Revisó: *Favio Anderson Martinez Albarracin – Profesional Especializado – GNGST-SSF*
Hugo Colmenares Merchán – Coordinador - GNGST-SSF
Aprobó: *Hugo Colmenares Merchán – Coordinador - GNGST-SSF*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura equivalente y una vez revisado dichos valores.